DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	HISTORIA DEL DERECHO EN ESPAÑA		
Identificador:	32660		
Titulación:	GRADUADO EN DERECHO. PLAN 2016 (BOE 12/12/2016)		
Módulo:	FUNDAMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		
Tipo:	MATERIA BASICA		
Curso:	1	**Periodo lectivo:**	Primer Cuatrimestre
Créditos:	6	**Horas totales:**	150
Actividades Presenciales:	62	**Trabajo Autónomo:**	88
Idioma Principal:	Castellano	**Idioma Secundario:**	Castellano
Profesor:		**Correo electrónico:**	

PRESENTACIÓN:

Esta asignatura estudia los diferentes sistemas jurídicos y las fuentes jurídicas que se han sucedido a lo largo de la historia de España. El programa se remonta hasta la época prerromana, y aborda el conjunto de las instituciones jurídicas romanas y su recepción en el Derecho histórico español. Se analizan las instituciones políticas y jurídicas medievales, pasando por la recepción del *Ius commune* en nuestro país hasta el nacimiento de España como Estado en la Edad moderna. Se explican y desarrollan igualmente los cambios políticos y sociales del siglo XIX, herederos de la Revolución francesa, que se traducen en la aparición del constitucionalismo español y en la etapa de la codificación que culminará con la publicación del Código civil.

En suma, se abarca la historia de los diversos ordenamientos jurídicos que han conducido a la formación del actual Derecho español: desde la etapa más primitiva, continuando con los orígenes romanos y visigodos, hasta el final del Antiguo Régimen, con una referencia especial a la historia del Derecho europeo contemporáneo, particularmente al proceso del constitucionalismo y la codificación en España.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad de toma de decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
	G02	Capacidad de localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.
	G03	Capacidad para relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión integral de los asuntos tratados.
	G08	Capacidad de aplicar las TICS al ámbito propio de las relaciones jurídicas.
	G09	Ability to think critically and generate new ideas from personal reflection in the legal field.
	G11	Capacidad organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica.
Competencias Específicas de la titulación	E01	Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
	E03	Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
	E04	Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
	E05	Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
	E08	Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, estadística, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
	E09	Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas en su evolución histórica y en su realidad actual, así como comprender los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
	E10	Conocer en sus fundamentos las principales instituciones económicas, sociales y políticas de ámbitos no

		jurídicos para comprender cómo influyen en la regulación de las diversas ramas del Derecho.
	E15	Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica.
	E23	Conocer y saber aplicar técnicas de investigación básicas en los diferentes campos del Derecho para resolver problemas y casos jurídicos.
Resultados de Aprendizaje	R01	Reconocer cada uno de los periodos de la formación histórica del Derecho español y su diversidad jurídica.
	R02	Incorporar términos histórico-jurídicos en sus argumentaciones orales y escritas…
	R03	Realizar lecturas de textos histórico-jurídicos, identificando las instituciones jurídicas de cada periodo histórico.
	R04	Conocer las principales características de los sistemas jurídicos de la historia de España.

REQUISITOS PREVIOS:

Es muy conveniente y oportuno para un mejor seguimiento y buen desempeño de la materia tener siempre presente los conocimientos básicos sobre la historia de España, desde los tiempos primitivos hasta Ia actualidad.

Por ello se recomienda consultar los materiales estudiados en el bachillerato como marco apropiado para situarnos en cada una de las épocas históricas; este consejo se torna en paso previo, además de necesario, para poder adentrarnos con garantías en el estudio y profundización de la evolución del Derecho español a lo largo del tiempo. No olvidemos que el Derecho es una ciencia social que se adapta a cada momento histórico en particular; es el fruto de una evolución; y trata de resolver los problemas del contexto histórico, social, político, económico y religioso en el que se encuadra. A tal fin, se realizarán sesiones fuera de las clases ordinarias para repasar y situar los distintos períodos históricos de nuestro país.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

El programa de la materia representa un recorrido por la historia de España desde sus albores hasta nuestros días, con el objetivo de demostrar que el Derecho actual es, salvando las distancias, un ser vivo, por ser el resultado de una evolución a lo largo del tiempo, de tal manera que difícilmente resulta ser un fruto del azar, por tratar de consustanciarse en cada etapa histórica con la realidad social que le rodea. Por ello, antes de abordar el estudio específico del Derecho en cada etapa se presentará el marco o escenario global (político, social, económico, religioso) de cada uno de los períodos, en la medida que, como sabemos, el Derecho es un claro ejemplo de ciencia social.

El programa se desglosa en seis unidades, de ahí que se arrancará con una introducción inicial sobre la materia (I); se abarcará la época más primitiva de nuestro Derecho, conocida como época prerromana (II); se profundizará en una etapa de gran importancia histórica, cual es la romana y visigoda (III), dada su gran incidencia en el campo jurídico; continuaremos con el Derecho medieval (IV), germen no solo del Derecho español actual, sino también de otros Derechos distintos al de Castilla; para desembocar en la Edad moderna (V) y en el análisis del movimiento codificador español (VI), dotado de ciertas peculiaridades.

Contenidos de la materia:

1 - Introducción
1.1 - La historia del derecho. TEMA 1
1.1.1 - Historia, Derecho, Historia del Derecho, Historia del derecho español
1.1.2 - Método histórico-jurídico
1.1.3 - La historiografía jurídica
2 - La época prerromana
2.1 - Sistemas jurídicos prerromanos. TEMA 2
2.1.1 - Características generales
2.1.2 - Organización política, económica y social
2.1.3 - Algunos datos sobre el Derecho de esta época
3 - Hispania romana y visigoda
3.1 - El Derecho en la Hispania romana y visigoda. TEMA 3
3.1.1 - El Derecho romano en Hispania

3.1.2 - El Derecho germánico en general

3.1.3 - El Derecho germánico de los visigodos

4 - La edad media

4.1 - La alta edad media. TEMA 4

4.1.1 - La desaparición del reino visigótico de Toledo y sus consecuencias. Reconquista y repoblación

4.1.2 - El Derecho en esta época: la legislación visigoda; el Derecho municipal; el Derecho señorial; el Derecho regio; el Derecho canónico altomedieval; el Derecho musulmán; el Derecho hebreo

4.2 - La baja edad media y la formación del derecho común. TEMA 5

4.2.1 - La Escuela de Bolonia y el Derecho romano-justinianeo. Glosadores y posglosadores

4.2.2 - El Derecho canónico clásico

4.2.3 - El Derecho feudal

4.2.4 - El ius mercatorum: caracteres y textos jurídicos; fuentes del Derecho mercantil en la Edad Moderna (Ordenanzas de los Consulados)

4.2.5 - La recepción del Derecho común en los reinos europeos

4.3 - El Derecho de la corona de Castilla y del reino de Navarra. TEMA 6

4.3.1 - León y Castilla

4.3.2 - Alava, Guipúzcoa y Vizcaya

4.3.3 - Navarra

4.4 - El Derecho de los reinos de la corona de Aragón. TEMA 7

4.4.1 - Reino de Aragón

4.4.2 - Principado de Cataluña

4.4.3 - Reinos de Valencia y Mallorca

5 - La edad moderna

5.1 - Nacimiento del Estado: Monarquía y derecho en los siglos XVI y XVII. TEMA 8

5.1.1 - Estado, soberanía y legislación. El Derecho regio y las recopilaciones.

5.1.2 - La ciencia jurídica durante los siglos XVI y XVII

5.1.3 - El mos gallicus y su alcance en España

5.2 - El Derecho indiano. TEMA 9

5.2.1 - Descubrimiento e incorporación de las Indias a Castilla

5.2.2 - Formación y modos de creación del derecho indiano

5.2.3 - La recopilación de las leyes de Indias. La literatura jurídica indiana

5.3 - El Derecho del siglo XVIII. TEMA 10

5.3.1 - La Monarquía absoluta. El advenimiento de los Borbones a España

5.3.2 - La expansión del Derecho castellano: los Decretos de Nueva Planta

5.3.3 - Derecho regio y Derecho común. La ciencia jurídica de la Ilustración

6 - La codificación

6.1 - El Derecho de la codificación. TEMA 11

6.1.1 - Crisis de la Monarquía absoluta. Revolución burguesa y Derecho

6.1.2 - Unificación jurídica de Navarra y Vascongadas

6.1.3 - La ciencia jurídica en los siglos XIX y XX. La enseñanza del Derecho

6.2 - La codificación del derecho constitucional. TEMA 12

6.2.1 - El constitucionalismo

6.2.2 - Las Constituciones políticas españolas

6.3 - La codificación de los restantes sectores del ordenamiento jurídico. TEMA 13

6.3.1 - La Codificación en Europa

6.3.2 - La Codificación en España: la formación de los Códigos penal, mercantil, civil y de las leyes procesales

6.3.3 - Sectores del ordenamiento jurídico no codificados: el Derecho Administrativo; el Derecho del Trabajo

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

1. Docencia presencial teórica por medio de la cual se expone y desarrolla el Programa de la disciplina, para lograr que los alumnos adquieran un conocimiento básico sobre los distintos ordenamientos jurídicos del pasado que han contribuido a la configuración del Derecho español. La clase tratará de ser dinámica mediante preguntas constantes y elaboración de esquemas.

2. Docencia presencial práctica, donde se analizan y comentan las fuentes jurídicas del pasado, iniciando a los alumnos en la interpretación de los textos jurídicos.

3. Realización de actividades académicas dirigidas, con o sin presencia del profesor, con carácter individual o en equipo, por los alumnos, sobre contenidos de la disciplina.

4. Otros trabajos personales autónomos.

5. Lecturas complementarias. Se señalarán lecturas obligatorias, cuyo comentario y revisión serán objeto de evaluación.

6. Tutorías individuales y colectivas. El sistema de tutoría, ya física, ya mediante la plataforma docente, se convierte en un instrumento de apoyo esencial para el alumno, donde puede recabar sus dudas, solicitar información y buscar un seguimiento más exhaustivo sobre la materia. Las tutorías podrán adoptar la modalidad grupal para resolver los trabajos en equipo y supervisar las tareas encomendadas en clase.

7. Legal Lab. El principal objetivo del Legal Lab es presentar a los estudiantes de Derecho y ADE+Derecho, desde el primer día, la realidad jurídica, dándoles la oportunidad de trabajar en la identificación de problemas, creación de soluciones y el desarrollo de planes de contingencia a los problemas legales.

Estas actividades tendrán el propósito final de desarrollar las habilidades sociales y técnicas del estudiante, así como su rendimiento, y proveerles de una ventaja competitiva a la hora de enfrentarse al mercado de trabajo.

Las actividades serán muy variadas, desde la resolución de casos, a la visita de empresas o instituciones, la asistencia a seminarios y, en todo caso, siempre ayudando a proveer de soluciones a verdaderos problemas jurídicos. Los estudiantes tendrán que asistir a una serie de actividades planeadas con antelación que serán desarrolladas a lo largo del curso.

La asistencia será obligatoria para todos los estudiantes en todas las actividades y posteriormente el seguimiento y la valoración de los resultados será realizada por el tutor de estos, profesor y representante de la empresa para el que aporten soluciones o propongan planes. Se penalizará la no participación, así como la realización del trabajo en el último momento. La no asistencia o asistencia parcial a estas actividades llevará consigo una penalización determinada. Esta penalización consistirá en un cero (0) si no se asiste a dicha actividad y a un 5 si no se permanece en la actividad completa. Las notas obtenidas serán parte de la evaluación correspondiente a trabajos individuales o en equipo, según el caso, de las asignaturas del semestre, de forma que se englobarán en estas actividades de evaluación.

Tener en cuenta lo previsto para este apartado en el sistema específico de evaluación.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	32
	Casos prácticos	5
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	16
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	2
	Proyección de películas, documentales etc.	2
	Actividades de evaluación	5
Trabajo Autónomo	Estudio individual	15
	Preparación de trabajos individuales	25
	Preparación de trabajos en equipo	18
	Tareas de investigación y búsqueda de información	10

	Lecturas obligatorias	20
	Horas totales:	150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Prueba escrita nº1 Conceptual y descriptiva:	20	%
Prueba escrita nº2 Textos históricos:	15	%
Prueba escrita nº3 Casos prácticos:	15	%
Trabajo individual nº1 (Legal Lab):	10	%
Trabajo individual 2. Mapa conceptual:	10	%
Trabajo individual nº3 (Textos históricos):	15	%
Trabajo individual 4 (Casos prácticos):	15	%
TOTAL	100	%

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

AA.VV. (Gacto Fernández, E., Alejandre García, J. A., García Marín, J. M.). Manual básico de historia del derecho (temas y antología de textos). Dykinson. Madrid, 2013

ALVARADO PLANAS, J. Textos comentados de historia del Derecho español. Madrid: Sanz y Torres, 2010

ALVARADO PLANAS, J. y otros. Manual de historia del Derecho español. Madrid: Sanz y Torres, 2016

BECK VARELA, L. y otros. Manual de Historia del Derecho. Tirant lo Blanch. Valencia, 2012

GONZÁLEZ, MR. y otros. Historia del Derecho, ¿Para Qué?. Tirant lo Blanch. Valencia, 2020

MERCHÁN ÁLVAREZ, A. Las épocas del Derecho Español. Tirant lo Blanch. Valencia, 2014

SAINZ GUERRA, J. Historia del Derecho español. Dykinson. Madrid, 2008

TOMÁS Y VALIENTE, F., Manual de Historia del Derecho español, 4.ª ed., 22.ª reimpresión. Madrid: Tecnos, 2015

TORRES AGUILAR, M. (Coord.). Manual de historia del Derecho. Madrid: Tecnos, 2015

Bibliografía recomendada:

AGUILERA BARCHET, B., Historia y Derecho. Manual de iniciación, Barcelona, 1999.

BERNAD MAINAR, R. Manual de historia del derecho. Publicaciones UCAB. Caracas, 2016.

CANNATA, C. A., Historia de la ciencia jurídica europea, Madrid, 1996.

CLAVERO, B., Curso General de Historia del Derecho. I. Institución histórica del Derecho, Madrid, 1992.

COING, H., Derecho privado europeo, Traducción y apostillas de Antonio Pérez Martín, 2 vols., Madrid, 1996.

ESCUDERO, J. A., Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político-administrativas, 3ª edición, Madrid, 2003.

GARCÍA-GALLO, A., Manual de Historia del Derecho español, 2 vols., Madrid, 1979, y siguientes ediciones.

GONZALEZ DE SANSEGUNDO, M.A., PEREZ-COLLADOS, J.M., SOLIS FERNANDEZ, J. Textos de historia del derecho español. Egido Editorial. Zaragoza, 1998.

LALINDE ABADÍA, J., Iniciación histórica al Derecho español, 4ª edición reformada, 2 vols., Madrid, 1998.

MERCHÁN ÁLVAREZ, A., Las épocas del Derecho español, 2ª edición, Valencia, 2001.

PEREZ-PRENDES, J.M., DE AZCARRAGA, J. Lecciones de historia del Derecho español. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid, 1989.

PÉREZ-VICTORIA DE BENAVIDES, M., Una Historia del Derecho, Granada, 1997.

ROGEL VIDE, C. Historia del derecho. Reus. Madrid, 2008

SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J., Compendio de Historia del Derecho, Madrid, 1.ª ed., 2009.

SOLIDORO MARUOTTI, L. La tradizione romanística nel diritto europeo, 2 vols., Giappichelli editore. Torino, 2003.

WESENBERG, G., y WESENER, G., Historia del Derecho privado moderno en Alemania y en Europa, Traducido de la 4ª edición alemana, Wien-Köln-Graz (1985) por José Javier de los Mozos Touya, Valladolid, 1998.

Páginas web recomendadas:

Área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Santiago de Compostela	www.usc.es/histoder/historia_del_derecho/
Congreso de los Diputados	www.congreso.es
Departamento de Historia del D°, D° Romano y D° eclesiástico del Estado, Universidad Barcelona	www.ub.edu/dphdtr/es/index_es.html
Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la U. Complutense, Madrid	www.ucm.es/dep-historia-del-deecho
Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la UNED	www2.uned.es/dpto-hdi
Departamento de Historia Moderna y de América de la Universidad Granada	www.ugr.es/pages/departamentos/historia_moderna_america
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas	www.racmyp.es
Real Academia de Jurisprudencia y Legislación	www.rajyl.es
Real Academia de la Historia	www.rah.es
Senado de España	www.senado.es

* Guía Docente sujeta a modificaciones